



RESOLUCIÓN NÚMERO **482 DE**

( **19 de julio de 2024** )

**“Por medio de la cual se adjudica el Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica No. SIE-003-2024”**

**EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, en uso de sus facultades legales y estatutarias, en especial las conferidas por la Ley 80 de 1993, La Ley 1150 de 2007, El Decreto 1082 de 2015, La Ley 1882 de 2018, el Acuerdo 005 de 2013 expedido por el Consejo Directivo, la Ley 30 de 1992 y demás normas vigentes y reglamentarias de la materia, y

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución N. 446 del 18 de junio de 2024, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, adoptó los pliegos de condiciones definitivos y ordenó la apertura del **Proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica SIE-002-2023**, cuyo objeto es **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPOS CONSUMIBLES TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES O DE OFICINA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL**, con un presupuesto oficial por la suma de **CIENTO DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL QUINIENTOS QUINCE PESOS M/CTE (\$117.473.515) MCTE** incluye impuestos y retenciones.

Que, la contratación mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica se sustenta en el Estudio de Conveniencia y Oportunidad elaborado y publicado por la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central - ETITC, y se amparó inicialmente con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 13424 de 2024**.

Que, al proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía por Subasta Inversa Electrónica **SIE-003-2024**, se le dio publicidad a través de la plataforma SECOP II desde el **07 de junio de 2024**, de conformidad con las disposiciones contenidas en el aviso adoptado para el proceso.

Que, en cumplimiento de lo previsto en los numeral 12 del Artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y Artículo 2.2.1.1.2.1.1 “Estudios y documentos previos” del Decreto 1082 de 2015, se realizaron los estudios previos, en los que constan todos y cada uno de los elementos que sirvieron de soporte al proceso.

Que, la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central cumplió con todos los requerimientos exigidos por la norma con relación a la publicidad de todos los documentos que hicieron parte del proceso; Así mismo, los interesados contaron con los tiempos exigidos para realizar observaciones, lo que se evidencia en el cronograma del proceso que fue publicado en la plataforma SECOP II.

Que, el día **8 de julio de 2024** conforme a lo establecido en el cronograma del proceso se adelantó el cierre y recepción de ofertas a través de la plataforma SECOP II.

Que, una vez cumplido el plazo para adelantar el cierre del proceso, se recibieron (16) ofertas por parte de los siguientes proponentes:

<b>PROPONENTES</b>	
<b>PROPONENTE No 1:</b> SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS CON NIT 9008977699, REPRESENTANTE LEGAL GAVILAN ALMECIGA JAVIER EDILSON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.071.167.032 DE BOGOTA D.C.	
<b>PROPONENTE No 2:</b> COMERCIALIZADORA SERLE.COM S.A.S NIT: 800089897 4, REPRESENTANTE LEGAL RODOLFO ANTONIO ALBARRACIN MEDINA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 7.217.866 DE BOGOTA D.C.	

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

<b>PROPONENTE No 3:</b> S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S. CON NIT 901151389-5, REPRESENTANTE LEGAL LILIA FANNY GUEVARA PARRADO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 20.446.554 DE CÁQUEZA, CUNDINAMARCA.
<b>PROPONENTE No 4:</b> GLOBAL SUPPLIERS S.A.S CON NIT 901146579 REPRESENTANTE LEGAL LINA FERNANDA RUBIANO RIVERA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1075228780 DE BOGOTA D.C
<b>PROPONENTE No 5:</b> DISTRITIANGULO S.A.S CON NIT 900251139-6, REPRESENTANTE ANA DOLORES RAMOS RAMIREZ REPRESENTANTE LEGAL IDENTIFICADA CON C.C 35.475.728 DE CHÍA
<b>PROPONENTE No 6:</b> HECTOR GARCIA GONZALEZ, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 5'888.679 DE CHAPARRAL TOLIMA
<b>PROPONENTE No 7:</b> INTEGRA DE COLOMBIA S.A.S CON NIT 9013418845 REPRESENTANTE LEGAL CLAUDIA PATRICIA FRANCO ALGCIRA, IDENTIFICADA CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 52.447.554 DE BOGOTÁ
<b>PROPONENTE No 8:</b> LAPA INVERSIONES SAS CON NIT 901667917-1, REPRESENTANTE LEGAL DANIEL TORRES, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.005.754.830
<b>PROPONENTE No 9:</b> COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S CON NIT 800209890-1, REPRESENTANTE NARCISO RODRIGUEZ PINZON, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 17.184.325 DE BOGOTA D.C
<b>PROPONENTE No 10:</b> TALENTO COMERCIALIZADORA S.A CON NIT 830.048.811-5, REPRESENTANTE LEGAL MIGUEL ANGEL TORRES CAMPOS, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 3.224.419 DE UBATÉ, CUNDINAMARCA
<b>PROPONENTE No 11:</b> GRUPO LOS LAGOS S.A.S CON NIT 860053274-9, REPRESENTANTE LEGAL HECTOR CORREA GIRALDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 10.232.258 DE MANIZALES, CALDAS
<b>PROPONENTE No 12:</b> SOLUCIONES & SUMINISTROS CR S A S CON NIT 901.000.498-2, REPRESENTANTE LEGAL EDGAR ORLANDO CAICEDO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 19396835
<b>PROPONENTE No 13:</b> REAL BRAND SEGUROS LIMITADA CON NIT 901602817-2, REPRESENTANTE LEGAL LAURA YISETH GARCIA SANCHEZ, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.039.462.177
<b>PROPONENTE No 14:</b> PAPELERIA LOS ANDES S.A.S CON NIT 860026740-5, REPRESENTANTE LEGAL RICARDO ANDRES AVILA CASTILLO, IDENTIFICADO CON CEDULA DE CIUDADANÍA NO. 79.456.694 DE BOGOTA D.C
<b>PROPONENTE No 15:</b> COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SASCON NIT 900.709.559-4, REPRESENTANTE LEGAL CINDY PAOLA VARGAS BURBANO, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.440.618 DE BOGOTA D.C
<b>PROPONENTE No 16:</b> ZERA GROUP S.A.S CON NIT 901826726-2, REPRESENTANTE LEGAL Andrea Ángel Bernal, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA NO. 1.032.464.843 DE BOGOTA D.C

Que, la entidad realizó el proceso de evaluación preliminar de las ofertas y se publicó el informe de evaluación de los requisitos habilitantes en la plataforma SECOP II, conforme a lo establecido en el cronograma del proceso el día **26 de junio de 2023** con los siguientes resultados:

CONSOLIDADO - EVALUACION PRELIMINAR SIE-003-2024					
OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPOS CONSUMIBLES TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES O DE OFICINA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.					
PROPONENTE		RESULTADO			
Talento Comercializadora S.A NIT 830048811		NO HABILITADO			
GLOBAL SUPPLIERS S.A.S NIT 901146579		NO HABILITADO			
S & S CR S.A.S NIT 901000498		NO HABILITADO			
S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S NIT 901151389		NO HABILITADO			
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S NIT 800209890		NO HABILITADO			
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS NIT 900709559		NO HABILITADO			
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1

PAPELERIA LOS ANDES SAS NIT 860026740	<u>HABILITADO</u>
REAL BRAND SEGUROS LIMITADA NIT 901602817	<b>NO HABILITADO</b>
ZERA S.A.S NIT 901826726	<b>EXCLUIDO</b>
GRUPO LOS LAGOS SAS NIT GRUPO LOS LAGOS SAS	<u>HABILITADO</u>
LAPA INVERSIONES SAS NIT 901667917	<u>HABILITADO</u>
HECTOR GARCIA GONZALEZ NIT 5888679	<b>NO HABILITADO</b>
Integra de Colombia S.A.S NIT 901341884	<u>HABILITADO</u>
COMERCIALIZADORA SERLE.COM NIT 800089897	<b>NO HABILITADO</b>
DISTRANGULO SAS NIT 900251139	<u>HABILITADO</u>
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS NIT 900897769	<b>NO HABILITADO</b>

Que, una vez publicado el informe de evaluación preliminar, la entidad conforme a lo establecido en la norma otorgó plazo a los interesados para que como corresponde con el derecho que les asiste, presentarán las observaciones y/o allegarán aquellos documentos que les permitieran subsanar aquellos requisitos habilitantes que no son objeto de puntuación conforme a los establecido en el artículo 5 de la Ley 1882.

Que, el día 16 de julio de 2024, se recibió SUBSANACIÓN por parte de los proponentes:

<b>PROPONENTE</b>
Talento Comercializadora S.A NIT 830048811
S & S CR S.A.S NIT 901000498
S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S NIT 901151389
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S NIT 800209890
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS NIT 900709559
REAL BRAND SEGUROS LIMITADA NIT 901602817
HECTOR GARCIA GONZALEZ NIT 5888679
Integra de Colombia S.A.S NIT 901341884
COMERCIALIZADORA SERLE.COM NIT 800089897
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS NIT 900897769

Que, una vez revisada la documentación allegada, la entidad se pronunció en relación con la SUBSANACIÓN y emitió el respectivo informe de evaluación definitiva en el cual se detalló el listado de proponentes habilitados y no habilitados, así:

<b>CONSOLIDADO - EVALUACION PRELIMINAR SIE-003-2024</b>	
<b>OBJETO ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPOS CONSUMIBLES TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES O DE OFICINA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL.</b>	
<b>PROPONENTE</b>	<b>RESULTADO</b>
Talento Comercializadora S.A NIT 830048811	<u>HABILITADO</u>
GLOBAL SUPPLIERS S.A.S NIT 901146579	<b>NO HABILITADO</b>
S & S CR S.A.S NIT 901000498	<u>HABILITADO</u>
S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S NIT 901151389	<u>HABILITADO</u>
COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S NIT 800209890	<u>HABILITADO</u>
COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS NIT 900709559	<u>HABILITADO</u>
PAPELERIA LOS ANDES SAS NIT 860026740	<u>HABILITADO</u>
REAL BRAND SEGUROS LIMITADA NIT 901602817	<b>NO HABILITADO</b>
ZERA S.A.S NIT 901826726	<b>EXCLUIDO</b>
GRUPO LOS LAGOS SAS NIT GRUPO LOS LAGOS SAS	<u>HABILITADO</u>
LAPA INVERSIONES SAS NIT 901667917	<u>HABILITADO</u>
HECTOR GARCIA GONZALEZ NIT 5888679	<u>HABILITADO</u>
Integra de Colombia S.A.S NIT 901341884	<u>HABILITADO</u>
COMERCIALIZADORA SERLE.COM NIT 800089897	<u>HABILITADO</u>
DISTRANGULO SAS NIT 900251139	<u>HABILITADO</u>
SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS NIT 900897769	<u>HABILITADO</u>

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	<b>IPB</b>	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	<b>A</b>	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	<b>1</b>
-----------------------------	------------	-------------------------	----------	---------------------------	----------

Que, de conformidad con el cronograma del proceso, la entidad realizó la apertura de los sobres económicos presentados por los proponentes a través de la plataforma SECOP II, con los siguientes resultados:

Referencia de oferta	Entidad	Evaluación	Presentada	Oferta
OFERTA SIE-003-2024	Talento Comercializadora S.A	Oferta aceptada	8/07/2024 4:37 PM	116.762.515 COP
SIE-003-2024 global suppliers sas	GLOBAL SUPPLIERS S.A.S	Oferta rechazada	8/07/2024 4:27 PM	0 COP
SIE-003-2024	S & S CR S.A.S	Oferta aceptada	8/07/2024 4:22 PM	99.852.488 COP
INSTITUTO TEC CENTRAL -SYS 2024	S&S SERVICIOS Y SUMINISTROS STELAR S.A.S	Oferta aceptada	8/07/2024 4:19 PM	117.473.515 COP
ETITC PAPELERIA / VINARTA 2024	COMERCIALIZADORA VINARTA S.A.S	Oferta aceptada	8/07/2024 3:20 PM	117.340.085 COP
APA-SIE-003-2024 ETITC PAPELERIA	COMERCIALIZADORA SEVERAL PARTS SAS	Oferta aceptada	8/07/2024 3:05 PM	116.299.174 COP
SIE-003-2024 PAPELERIA LOS ANDES	PAPELERIA LOS ANDESSAS	Oferta aceptada	8/07/2024 3:01 PM	99.583.431,89 COP
OFERTA REAL BRAND	REAL BRAND SEGUROS LIMITADA	Oferta rechazada	8/07/2024 11:54 AM	0 COP
LICITACIÓN SIE-003-2024	ZERA S.A.S	Oferta rechazada	8/07/2024 11:39 AM	0 COP
PROPUESTA SIE-003-2024 ETITC	GRUPO LOS LAGOS SAS	Oferta aceptada	8/07/2024 10:53 AM	115.800.000 COP
PAPELERIA ESC TECNOLOGICA	LAPA INVERSIONES SAS	Oferta aceptada	8/07/2024 10:08 AM	117.473.515 COP
SIE-003-2024	HECTOR GARCIA GONZALEZ	Oferta aceptada	8/07/2024 9:46 AM	117.473.515 COP
INTEGRA ETITC PAPELERIA 2024	Integra de Colombia S.A.S	Oferta aceptada	8/07/2024 8:38 AM	117.473.515 COP
SIE-003-2024 serlecom	COMERCIALIZADORA SERLE.COM	Oferta aceptada	8/07/2024 8:04 AM	116.736.189 COP
SIE-003-2024	DISTRANGULO SAS	Oferta aceptada	8/07/2024 7:49 AM	117.473.515 COP
papelaria etitc	SOLUCIONES EMPRESARIALES OASIS SAS	Oferta aceptada	4/07/2024 6:53 PM	117.473.515 COP

Que, el día 17 de julio de 2024, la entidad adelantó la audiencia de SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA aplicando el procedimiento establecido en el artículo 2.2.1.2.1.2.2. del Decreto 1082 de 2015.

### Informe de la Subasta "SIE-003-2024 (Presentación de oferta)\_Subasta electrónica"

#### Datos de la Subasta

Tipo de subasta	Descendente
Versión de subasta	Por lista
Entidad Estatal	ETITC
Fecha de inicio actual	17/07/2024 15:00:00 (UTC -05:00:00)
Fecha fin actual	17/07/2024 15:34:00 (UTC -05:00:00)
Tiempo extra minutos	1
Total de Proveedores	13
Total de Lances	10

#### Resumen de la Subasta

#### Mejor Lance

	<b>69.043.618,46 COP</b>
Ahorro de Valor Inicial (99.583.431,89 COP)	30.539.813,43 COP
Ahorro en %, Valor Inicial	30.67%

Que, la audiencia de la subasta inició de acuerdo con la siguiente información:

#### Configuración de la subasta:

Información de la subasta

ID Subasta:	SIE-003-2024 (Presentación de oferta)_Subasta electrónica
Proceso de Contratación:	SIE-003-2024 (Presentación de oferta)
Entidad Estatal:	Valentina Melendez Zambrano
Código del mercado:	GovCo
Fecha y hora de inicio:	19 horas de tiempo transcurrido (17/07/2024 3:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha y hora fin:	18 horas de tiempo transcurrido (17/07/2024 3:30:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Moneda:	COP
Tipo de subasta:	Descendente
Versión de subasta:	Por lista
Tipo de Proceso:	Selección abreviada subasta inversa
Configurar tiempo extra:	<input checked="" type="radio"/> Sí <input type="radio"/> No *
Comenzar tiempo extra en los últimos:	1 Minutos de la subasta
Tiempo extra (Minutos):	1

#### Resumen de los Lances

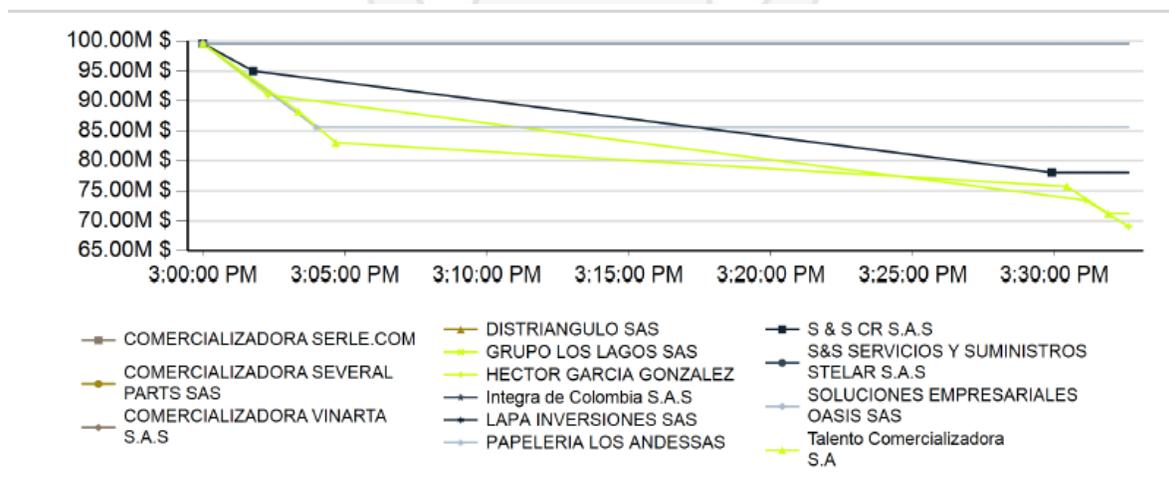
CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Proveedor	Número de Lances por Lote	Número de Lances
HECTOR GARCIA GONZALEZ		3
PAPELERIA LOS ANDESSAS		1
S & S CR S.A.S		2
Talento Comercializadora S.A		4

**Lista de los Lances por Proveedor**

Posición	Proveedor	Último Lance	Primer Lance	Ahorro de Valor Inicial	Total de Lances
1	HECTOR GARCIA GONZALEZ	69.043.618,46 COP	91.000.000,00 COP	30.67%	3
2	Talento Comercializadora S.A	71.215.697,23 COP	88.270.000,00 COP	28.49%	4
3	S & S CR S.A.S	78.070.048,42 COP	95.000.000,00 COP	21.6%	2
4	PAPELERIA LOS ANDESSAS	85.621.900,00 COP	85.621.900,00 COP	14.02%	1

**Evolución de los Lances por Proveedor**



Que, conforme con el detalle de los lances presentados, el menor valor fue ofertado por el proponente HECTOR GARCIA GONZALEZ por un valor de \$69.043.618, razón por la cual una vez finalizada la subasta inversa electrónica se requirió al proponente por medio de un mensaje publico en la plataforma SECOP II a fin de que rindiera justificación por precios artificialmente bajos, así:

Detalles de mensaje

Referencia Interna: SIE-003-2024 (Presentación de oferta)  
 Descripción del proceso: ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPOS CONSUMIBLES TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES O DE OFICINA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTI  
 De: ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TECNICO CENTRAL  
 Usuario: Valentina Meléndez Zambrano  
 Fecha: 18 horas de tiempo transcurrido (17/07/2024 4:03:14 PM)UTC-05:00 (Bogotá, Lima, Quito)  
 Para: HECTOR GARCIA GONZALEZ  
 Referencia del mensaje: CO1.MSG.6505405  
 Tipo de mensaje: General  
 Asunto: REQUERIMIENTO DE OFERTA ECONOMICA Y PRECIOS ARTIFICIALMENTE BAJOS

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Por medio del presente se le solicita al proponente remitir el formato de oferta económica con el precio ajustado al último lance y así mismo de acuerdo con el literal i.) Cuando se establezca que en la propuesta económica se fijan condiciones económicas y de contratación artificialmente bajas.

En caso de determinar que un precio artificialmente bajo se seguirá el procedimiento establecido en el artículo 2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 de 2015 Se solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta indicando que hace la solicitud por considerar que la oferta puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa para permitir el análisis completo de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato. Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas en Procesos de Contratación 8 Menú Colombia Comp raEficiente recomienda incluir en la solicitud de aclaración de la oferta las siguiente desagregación de su precio: Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad.

Gracias.

Que, en consecuencia, el proponente remitió a la entidad justificación de precios artificialmente bajos, así:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---



HECTOR GARCIA GONZALEZ  
NIT: 5888679-1  
[expodistribuciones@gmail.com](mailto:expodistribuciones@gmail.com)

Sogamoso, 17 de julio de 2024

Señores  
ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL - ETITC

REF: SUBSANACION PROCESO DE CONTRATACIÓN: SIE-003-2024

Yo HECTOR GARCIA GONZALEZ identificado con cédula de ciudadanía No. 5.888.679 de Chaparral Tolima, en mi calidad de proponente interesado en el proceso " ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPOS CONSUMIBLES TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES O DE OFICINA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL." me permito realizar las siguientes aclaraciones respecto a la solicitud de aclaración de precios ofertados:

Aclaremos que:

1. Los precios ofertados no son artificialmente bajos ya que, somos una empresa distribuidora en donde no tenemos necesidad de contar con intermediarios entre nosotros y las industrias, dado que se tiene contacto directo con las casas matrices o empresas de producción, por tal motivo se cuenta con un amplio catálogo de elementos, materiales y productos en general de papelería, material didáctico, juguetería, equipos tecnológicos y de aseo. Además, llevamos más de 20 años en el mercado, lo que nos ha permitido desarrollar buenas relaciones entre nuestros proveedores y por tal motivo podemos ofertar con precios competitivos en el mercado, garantizando y cumpliendo con los requerimientos y necesidades de los diferentes clientes.

Por lo anterior, y en atención a las disposiciones de la Guía para el manejo de ofertas artificialmente bajas al Procesos de Contratación SIE-003-2024, LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL – ETITC requiere al proponente HECTOR GARCIA GONZALEZ realizar la aclaración mediante la siguiente desagregación del precio:

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales+ imprevistos + utilidad

Tuvimos la libertad de ofrecer a la entidad un precio el cual nosotros creemos viable y competitivo teniendo en cuenta las especificaciones técnicas, los recursos e insumos, experiencia en el mercado, y el personal operario que hace parte de nuestra empresa, somos capaces de satisfacer su necesidad en CALIDAD Y CUMPLIMIENTO con todos los elementos solicitados de acuerdo con las especificaciones técnicas. Nuestro nivel de cumplimiento, observando que tenemos más de 20 años de experiencia en el mercado, lo cual esto asegura el éxito en el desarrollo del proceso. Por tal motivo mostramos que nuestro precio está avalado y determinado al hacer el estudio interno de insumos. Equipos. Personal. Gastos generales, imprevistos y utilidad y me permito adjuntar Adjunto oferta comercial con valores de costos y gastos desagregados al igual que certificaciones comerciales de nuestros diferentes proveedores los cuales demuestran nuestra solidez.

Manifiéstanos que:

1. Los precios ofertados se mantendrán e incluyen todo tipo de costos e impuestos que se requieran para la entrega a cabalidad de los productos a suministrar y que de ninguna manera serán modificados.

CARRERA 10 No 15 – 04 SOGAMOSO – BOYACA  
3208316650

TELEFAX 7729500 - CEL:



HECTOR GARCIA GONZALEZ  
NIT: 5888679-1  
[expodistribuciones@gmail.com](mailto:expodistribuciones@gmail.com)

2. Entregaremos a la entidad productos de alta calidad tal cual lo requiera, ya que somos una empresa de excelencia en el mercado y que se caracteriza por dar lo mejor, dejando de esta manera las puertas abiertas para futuras contrataciones.

Por lo anterior, agradezco su Atención, y solcito respetuosamente sea habilitada nuestra propuesta ya que cumple con los requisitos establecidos por la entidad.

Atentamente,

FIRMA

  
HECTOR GARCIA GONZALEZ  
C.C.: 5'888.679 DE CHAPARRAL TOLIMA  
Dirección: CARRERA 10 No 15 – 04 SOGAMOSO - BOYACA  
Telefax: 7729500  
Dirección Electrónica: [EXPODISTRIBUCIONES@GMAIL.COM](mailto:EXPODISTRIBUCIONES@GMAIL.COM)

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---

Que, una vez revisada la justificación por precios artificialmente bajos esta fue aprobada por el área financiera.

Que el Hno. Rector en mérito de lo antes expuesto,

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.** Adjudicar al proponente **HECTOR GARCIA GONZALEZ** identificado con **C.C 5'888.679**, el Proceso de Selección Abreviada por Subasta Inversa Electrónica SIE-003-2024, cuyo objeto es la **ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS TIPOS CONSUMIBLES TALES COMO PAPELERÍA, ÚTILES ESCOLARES O DE OFICINA, PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS Y ADMINISTRATIVAS EN LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL** por un valor establecido en la suma de **SESENTA Y NUEVE MILLONES CUARENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS DIECIOCHO PESOS CON CUARENTA Y SEIS CENTAVOS (\$69.043.618,46) M/CTE**, incluidos todos los impuestos, tasas, contribuciones, costos y gastos, a que haya lugar, amparado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **No. 13424 de 2024**.

**ARTÍCULO 2.** Notificar electrónicamente a través de la plataforma SECOP II, el contenido de la presente Resolución al señor **HECTOR GARCIA GONZALEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **5'888.679** de Chaparral Tolima, o al correo electrónico [EXPODISTRIBUCIONES@GMAIL.COM](mailto:EXPODISTRIBUCIONES@GMAIL.COM) registrado en la plataforma SECOP II.

**ARTICULO 3.** Contra el presente Acto no procede recurso alguno.

**ARTICULO 4.** Publíquese el presente acto administrativo en los medios autorizados por Ley y sus decretos reglamentarios, y en la plataforma SECOP II.

**ARTICULO 5.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y publicación.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D.C., 19 días del mes de julio de 2024.

**El Rector**



**Hno. ARIOSTO ARDILA SILVA**

Revisó:  
Edgar Mauricio López Lizarazo, *Secretario General*  
Ariel Tovar Gómez – *Vicerrector Administrativo y Financiero*  
Luis Carlos Díaz Díaz – *Jurídico de Contratación*

Proyectó:  
Valentina Meléndez Z – *Profesional Área de Contratación*

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRALIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-------------------------	---	---------------------------	---